



San José, 03 de octubre de 2017
FCPR-73-OCT -2017

Señores y señoras
Juntas Directivas de Colegios Profesionales Universitarios

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Sirva la presente para comunicarles que el Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, ante el ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN vence su nombramiento el 07 de octubre de 2017 según oficio ECA-PJDG-01702017. Debido a esta situación la Federación requiere nombrar una terna ante el ECA. Esta representación es por un periodo de seis años.

Por lo que les solicitamos muy amablemente el envío de dos candidatos (un hombre y una mujer) respetando el principio del artículo 5 de la Ley de Promoción de Igualdad de la Mujer y el artículo 7 de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer.

Los candidatos serán electos en la Sesión del Comité Permanente de la Federación el día 29 de noviembre de 2017. Se les solicita a los candidatos estar presentes el día de la elección.

Las candidaturas que su Colegio haga deben ser personas capacitadas, responsables, honorables e idealmente con conocimientos en áreas técnicas y de acreditación Las personas que participen en la terna, además de contar con tiempo para poder participar de las reuniones del Consejo Directivo, deben encontrarse al día en el pago de las obligaciones de impuestos a título personal o bien si son representantes de sociedades anónimas.

Además de los requisitos que norma el Reglamento de Orden y Disciplina Artículo #9 de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

Igualmente si no enviaran candidatos se le solicita una nota indicándolo.

Agradeciendo sus gestiones se solicita enviar los postulantes a más tardar el 28 de noviembre a las 4:00 pm sin excepción.

Agradeciendo su atención a la presente,

Ing. Oscar Sánchez Zúñiga
Presidente

Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica

